



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 465 / 2019

**Sesión Ordinaria N° 33 / 2019
Concejo Municipal de Zapallar**



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 33, de fecha 20 de noviembre de 2019, bajo Acuerdo N° 465 el Honorable Concejo Municipal según la siguiente votación, acuerda lo siguiente:

- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Diego Farías : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano : Aprueba
- Concejal Max Correa : Aprueba
- Concejal Claudia Vargas : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal se suscriba el contrato para la licitación pública denominada "Servicio de Tratamiento Salino y Polimero, para la Comuna de Zapallar", con Sociedad Constructora Vialactivo Ltda., Rut. N° 76.129.886-0, por un monto total de \$105.000.000- (ciento cinco millones de pesos), por un plazo de contrato de 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos.

En Zapallar, a 21 de Noviembre de 2019.

SEC / pfc.